



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MÓRROPE
Lambayeque– Lambayeque
R.U.C. N° 20198667260



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

ACTA DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 005-2023-MDM/OEC – PRIMERA CONVOCATORIA

Ejecución de la Actividad por Emergencia de la Ficha: “Atención de la transitabilidad de la trocha carrozable al Caserío Angolo 2 del Distrito de Mórrope, Provincia de Lambayeque, Departamento de Lambayeque”

En el distrito de Mórrope, siendo las 11:40 a.m. del día 16 de octubre del 2023, en la Oficina de Abastecimiento el CONDUCTOR del procedimiento de selección y responsable de la evaluación del procedimiento de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 005-2023-MDM/OEC – PRIMERA CONVOCATORIA para la Ejecución de la Actividad por Emergencia de la Ficha: “Atención de la transitabilidad de la trocha carrozable al Caserío Angolo 2 del Distrito de Mórrope, Provincia de Lambayeque, Departamento de Lambayeque”, autorizado mediante Memorando N° 277-2023 MDM/A, para la evaluación de oferta y otorgamiento de Buena Pro, de acuerdo al calendario y las bases del procedimiento, se manifiesta que:

1) NORMAS QUE REGULAN LA CONTRATACIÓN DIRECTA

Según lo previsto en el literal b), del Art, 100 del reglamento de la Ley N° 30225, que establece la contratación directa por la causal de Situación de Emergencia, bajo el supuesto de acontecimientos catastróficos, que son aquellos de carácter extraordinario ocasionados por la naturaleza que generan daños afectando a una inmediata los bienes, servicio, estrictamente necesarios, tanto para prevenir los efectos del evento próximo a producirse, así como también para atender los requerimientos generados como consecuencia directa del evento producido, sin sujetarse a los requisitos formales de la presente norma. Posterior al inicio de la prestación del servicio, la entidad cuenta con un plazo de 20 días hábiles para regularizar las actuaciones preparatorias y en el mismo plazo registrarlas y publicar en el SEACE.

2) DEL ACTO DE ELECCIÓN DEL PROVEEDOR

El órgano Encargado de las Contrataciones, para la elección del proveedor, realizo la indagacione de mercado, solicitando cotizaciones a los proveedores que se dedican al objeto del contrato, y posteriormente procede a adjudicar la buena pro a aquel postor que cuentan con la capacidad de poder ejecutar el servicio requerido por el área usuaria.

3) PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y OBJETO

El procedimiento de selección es la Contratación Directa N° 005-2023-MDM/OEC por causal de Situación de Emergencia, por el supuesto de "Acontecimientos catastróficos" que se convoca para la ejecución de la Actividad por Emergencia de la Ficha: “Atención de la transitabilidad de la trocha carrozable al Caserío Angolo 2 del Distrito de Mórrope, Provincia de Lambayeque, Departamento de Lambayeque”.

4) DETALLE DEL POSTOR SELECCIONADO

En el 07 de septiembre del 2023 señalado en el cronograma del portal SEACE, el postor presentó su oferta (cotización) mediante la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Mórrope en la Calle Bolognesi N° 402, Distrito de Mórrope – Lambayeque para la ejecución de la Actividad por Emergencia de la Ficha: “Atención de la transitabilidad de la trocha carrozable al Caserío Angolo 2 del Distrito de Mórrope, Provincia de Lambayeque, Departamento de Lambayeque”; asimismo, en virtud de lo previsto en el literal b), del Art. 100 del reglamento de la Ley N° 30225, se regulariza la documentación del contenido de la oferta con fecha 16 de octubre del 2023; razón por cual, después de la verificación se procede a adjudicar la buen pro a la siguiente empresa:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE GENERAL	MONTO ADJUDICADO
ISURUS QUATTRO E.I.R.L. RUC N° 20570872347	Jonel Fernández Fernández – Titular General	S/ 524,474.42 (Quinientos veinticuatro mil cuatrocientos setenta y cuatro y 42/100 soles)

Siendo las 12:15 horas del mismo día se da por culminada la presente evaluación, firmando la presente acta en señal de conformidad el CONDUCTOR del procedimiento CONTRATACIÓN DIRECTA N° 005-2023-MDM/OEC – PRIMERA CONVOCATORIA, asimismo se procede a publicar los resultados en el SEACE.

Abog. Edwin Chappa Arevalo
Conductor del Procedimiento de Selección -
Contratación Directa N° 005-2023-MDM/OEC